

Río Cuarto, marzo 02/2022

VISTO, la Resolución Decanal N° 081/2021, por la que se designa a los Adscriptos, para las asignaturas del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52), a partir del día 01 de marzo del año 2022 y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal Nro. 478/2021, para valorar el Concurso de Adscriptos en la Asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” (Cód. 2574), ha elevado el dictamen respectivo en tiempo y forma, y por error de impresión se ha omitido la incorporación de la mencionada asignatura en el acto resolutivo correspondiente.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016 (Texto Ordenado del Régimen de Adscripción para la Facultad de Ciencias Humanas).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar en el Anexo de la Resolución Decanal N° 801/2021, al Abogado Mauricio Matías MONDINO (DNI N° 27.570.603), como Adscripto en la Asignatura: **Derecho Romano – Comisión A** (Cód. 5100), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas (Código 5-52).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 031/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 02 de marzo de 2022, 14:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220302-621faeba8b972**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas